



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2008

RES.H.N° 389-08

EXPTE.N° 4.069/07.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 161/08, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 29-04-08)

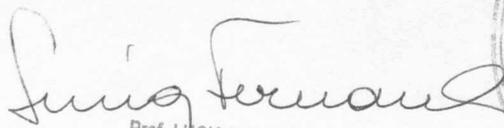
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO el programa elevado por el docente responsable del dictado una asignatura de la Carrera de Antropología, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ TEORIAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA (Lic. Julio E. Fernández Muiños)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Carrera de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

091-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.